



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

200  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 142/22, PIE N° 243/22, INF N° 132/22, COM. ECONOMICA

Sucre, 21 de diciembre de 2022

**H.C.M. PIE N°248/22**

Señor:

Lic. Oscar Sandy Muñoz Rojas

**ALCALDE a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**



C-7778

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 142 de 21 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento el Informe N° 132 /22, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo Local Financiero y de Gestión Administrativa, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 248/22**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, conforme a los artículos 151 y 152 de la Ley N° 27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, que a partir de la fecha de emisión del presente instrumento legal y en un plazo de 5 días calendario, deberá remitir a Presidencia del Concejo Municipal, a través de las instancias técnicas - administrativas de su dependencia con documentación de respaldo, lo siguiente:

1. INFORME su autoridad, a solicitud de fiscalización y denuncia por parte del Presidente del Comité Cívico de Defensa de los Intereses de Chuquisaca, si hubo incumplimiento de las normas legales y técnicas establecidas por Ley N° 1178 Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) y D.S. 0181 (NB-SABS), en el proceso de contratación del proyecto **“Construcción de Bordillos junta Vecinal Tokio”** y en la ejecución física del mismo, adjunte todo el proceso de contratación de dichos proyectos (Formulario 100, Especificaciones Técnicas, Designación de Comisión de Calificación, Informe de la Comisión de Calificación, Resoluciones de adjudicación, propuestas de las empresas adjudicadas y contratos)



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE


**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

S.O. N° 142/22, PIE N° 243/22, INF N° 132/22, COM. ECONOMICA

2. INFORME su autoridad, con documentación de respaldo (DESIGNACIONES) de los funcionarios propuestos como Supervisor y Fiscal de Obras del proyecto **“Construcción de Bordillos junta Vecinal Tokio”**.
3. INFORME su autoridad con documentación de respaldo, cuando y quien dio la orden de proceder del proyecto **“Construcción de Bordillos junta Vecinal Tokio”**, adjunte fotocopia legalizada del Libro de Órdenes.
4. INFORME su autoridad con documentación de respaldo el porcentaje de ejecución físico-financiero del Proyecto **“Construcción de Bordillos junta Vecinal Tokio”** y adjunte actas de entrega (Provisional y Definitiva si corresponde).
5. INFORME su autoridad con documentación de respaldo, el porcentaje de ejecución físico-financiero de la Construcción de Obras Preliminares del Proyecto **“Construcción Mercado Productor al Consumidor Municipio de Sucre”**. adjunte comprobantes (Certificación Presupuestaria)
6. Informe su autoridad, porque o cual fue motivo por el cual no se realizó el proceso de contratación para la ejecución de las obras preliminares (movimiento de tierras para la plataforma) del Proyecto **“Construcción Mercado Productor al Consumidor Municipio de Sucre”** antes de la adjudicación en la modalidad de contratación directa del mencionado proyecto.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Edwin González Aparicio  
PRESIDENTE a. i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL

  
Abog. Yolanda Edith Barrios Villa  
CONCEJAL SECRETARIA a. i. DEL CONCEJO  
MUNICIPAL